



EL LECTOR ESCRIBE

A destiempo

Quien es electo Presidente tiene la obligación de presentar al inicio de su mandato un plan sexenal con los objetivos que pretende cumplir, así como identificar los cambios legales y constitucionales que requiere.

Las iniciativas presentadas el 5 de febrero no tienen razón de ser para el plan sexenal de López Obrador. Esos cambios ya no incidirán en su administración, sino que darán "línea" a las siguientes.

Si el partido del Presidente y su candidata están convencidos de que los cambios son necesarios para su plan "sexenal", entonces quien debiera hacer las propuestas debería ser quien resulte electo.

Salvador Saavedra C.
Ciudad de México